

## **AYUNTAMIENTO DE MIJARES (AVILA)**

Por la presente y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organizacion y Funcionamiento de las Corporaciones Locales aprobado por R.D. 2668/1.986 de 28 de Noviembre , se le convoca a Vd. para asistir a la Sesion Ordinaria a celebrar por el Pleno de la Corporacion Municipal el proximo VIERNES, DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, A LAS DIECINUEVE HORAS , y en cuyo Orden del Dia se trataran los temas que a continuacion se relacionan:

- 1.-Lectura y aprobacion, en su caso, del Acta de la Sesion anterior.
- 2.-Aprobacion inicial Modificacion vigente Presupuesto 2016
- 3.-Aprobacion inicial Presupuesto ejercicio 2.017
- 4.-Temas de Particulares
- 5.-Asignacion de nombre a vial publico
- 6.-Aprobacion pliegos condiciones pastos de "Las Eras"
- 7.-Aprobacion inicial Ordenanza reguladora del Registro Electronico
- 8.-Mocion del Grupo Socialista para adopcion de acuerdos en relacion con aparatos desfibriladores
- 9.-Mocion del Grupo Socialista para adopcion de acuerdos en relacion con la Formacion de Alumnos de la Escuela de Policia e imparticion de Grados de Criminologia en Avila Capital
- 10.-Mocion de la FRMP para adopcion de acuerdos en materia de "Plan de Empleo Local"
- 11.-Temas de Presidencia
- 12.-Ruegos y Preguntas

En Mijares, a 15 de Noviembre del año 2.016

LA ALCALDESA

RECIBI DUPLICADO DEL PRESENTE EJEMPLAR Y COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ULTIMA SESION.FECHA Y FIRMA

-D<sup>a</sup> VIOLETA NUÑEZ MUÑOZ

-D<sup>a</sup> MERCEDES SOTO GONZALEZ

-DON ANTONIO SANCHEZ MUÑOZ

-DON JUAN SANCHEZ SANCHEZ

-D<sup>a</sup> BEATRIZ GALLEGU MARTIN

-DON HONORIO MUÑOZ DIAZ

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION  
CELEBRADA EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**

SRES. MIEMBROS DE LA CORPORACION:

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA:

DOÑA MARIA SORAYA BLAZQUEZ DOMINGUEZ

SRES. CONCEJALES:

DOÑA VIOLETA NUÑEZ MUÑOZ  
DOÑA MERCEDES SOTO GONZALEZ  
DON ANTONIO SANCHEZ MUÑOZ  
DON JUAN SANCHEZ SANCHEZ  
DOÑA BEATRIZ GALLEGO MARTIN  
DON HONORIO MUÑOZ DIAZ

SR. SECRETARIO:

DON JOSE LUIS SOBRAO DOMINGUEZ

En Mijares, siendo las DIECINUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS y previa Convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria para la cual habían sido citados, bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa y con la asistencia de todos sus miembros. Y abierto el Acto por la Presidencia y sin más dilación, se procede al desarrollo de los asuntos que componen el Orden del Día sobre los cuales recaen las siguientes deliberaciones y Acuerdos:

1.-APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se da lectura por mi el Secretario, al Acta de la Sesión anterior la cual es aprobada por unanimidad.

2.-APROBACION INICIAL MODIFICACION VIGENTE PRESUPUESTO 2.016:

Previamente dictaminada de modo favorable por la Comisión de Hacienda, por la Sra. Alcaldesa se cede la palabra al Órgano de Secretaría por el cual se explica que el presente punto se justifica por la necesidad de reajustar el presupuesto, dotando de mayor consignación a determinadas partidas (especialmente las de personal laboral y seguridad social), haciéndolo tanto a costa de mayores ingresos procedentes de subvenciones (40.000 euros por la línea ELTUR, cuando se había previsto únicamente 15.000 euros) así como

por reduccion de otras partidas inicialmente calculadas con exceso, fundamentalmente en el capitulo de inversiones(y procedente de la confusion que genera precisamente el hallarse de alguna manera duplicados los costes de personal que ademas de ser computados en el capitulo 6 de inversiones , luego se abonan con cargo al capitulo 2 de personal), pero tambien otras partidas que no ha habido necesidad de utilizar en absoluto o bien en cantidad

inferior a la prevista como la de gastos juridicos, todo lo cual justifica la que seria modificacion nº 1 del vigente presupuesto 2.016, y cuyo detalle y contenido concreto es el siguiente:

Partidas con consignacion al alza:

-13000: laborales fijos.....	12.000
-13100: Laborales temporales.....	20.000
-13102: Laborales Eltur.....	25.000
-16000: Seg. Soc.....	7.000
-16009: Seg. Soc. Elex.....	1.000
-21300: Mto. Maquinaria.....	5.000
-22609: Fiestas:.....	5.000
-22699: Canones:.....	1.000
Total subida:.....	76.000

Dicho importes se compensaria con

a)mayores ingresos:

- CAPITULO 4-45:Subvs. Eltur de la Junta..	25.000
--	--------

B)bajas de otras partidas:

-13101:Subves Elex.....	3.000
-22100:Suministros energia, etc.....	8.000
-22604:Juridicos.....	2.000
-22700:Otras empresas.....	6.000
-62300:Inv. Maquinaria.....	20.000
-69200:Inv. En bienes Comunales.....	12.000

Total mayores ingresos y bajas parciales.....76.000

Suponiendo la misma un incremento cuantitativo del vigente Presupuesto de unicamente 25:000 euros y

permaneciendo nivelado con iguales gastos e ingresos; y expuesto todo lo cual y no suscitandose mayor debate por la Sra. Alcaldesa se efectua propuesta en los terminos expuestos y procediendose a votacion por unanimidad resulta inicialmente aprobada la modificacion 1ª del vigente Presupuesto 2.016. Se insertara anuncio en el B.O.P. a efectos de su exposicion publica y en el caso de producirse reclamacion alguna el presente acuerdo se entenderia automaticamente elevado a definitivo.

3.-APROBACION INICIAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2.017: Dictaminado favorablemente por la Comision de Hacienda celebrada con anterioridad y presupuesto General de la Corporacion para el presente ejercicio 2.017 con una cuantia que se situa en la cifra de SETECIENTOS MIL EUROS tanto en su Estado de Gastos como en su prevision de Ingresos , hallandose pues nivelado y en estabilidad, asi como cumpliendo tambien los demas parametros de presentar ahorro neto negativo (capitulos 1 a 5 de Ingresos con cifra superior a capitulos 1 a 4 y 9 de Gastos), y ello pese a la

prevision de mayores ingresos patrimoniales por el retorno de los lotes de madera, si bien se ha aprovechado para rebajar ese y otros articulos de ingresos que se hallaban un tanto inflados a fin de mantener la cuantia del presupuesto 2.016, ajustandose ciertas partidas de gasto y articulos de ingresos que la experiencia , fruto de las modificaciones de presupuestos anteriores va aconsejando, como por ejemplo una mayor dotacion de las partidas destinadas a personal laboral. Asimismo se mantiene la actualizacion de la plantilla de personal hecha en ejercicios anteriores a fin de ajustarla a la realidad y finalmente las Bases de presupuesto , que contienen las clausulas de costumbre en orden a una mayor flexibilidad en la gestion del presupuesto, nuevamente preveen y autorizan para la formalizacion de una operacion de tesoreria por importe de 40.000 euros amen de otras previsiones como la devolucion de la prorrata de la extraordinaria de Diciembre de 2.012 en la parte aun no devuelta.

Y continuando con la explicacion del presupuesto, por la Sra. Alcaldesa se comentan brevemente los distintos capitulos de gasto, similares respecto de los del año anterior y deteniendose especialmente en el capitulo de inversiones, haciendo un breve recorrido por ellas y

destacandose la impermeabilizacion del suelo de la plazoleta de la Cruz, junto a la Iglesia , por importe de 6.000 euros y un tanto conflictiva dada su condicion de publica no obstante ser particular el subsuelo y a fin de evitar las continuas molestias y quejas que produce por consecuencia de humedades y filtraciones; la instalacion de duchas en la zona del Nogalillo por importe de 2.000 euros y remozar el alumbrado publico en la Calle Mayor por importe de 15.000 euros; tambien se prevee la adquisicion de un nuevo vehiculo municipal por importe de 14.000 euros, dado que el actual es una ruina, y no descartandose que la adquisicion pueda producirse via leasing ; asimismo se prevee la adquisicion de estanterias para su colocacion en este salon de plenos y por importe de 3.000 euros y , finalmente, en relacion con el articulo relativo a inversion en bienes comunales, la dotacion mayor es para reparacion de calles , con 40.000 euros, manteniendose tambien la partida ya habitual de 8.000 euros en reparacion de caminos rurales manteniendo asi el compromiso adquirido frente a los cazadores, tambien los 4.000 euros de la anualidad de la Calle Virolilla y por ultimo dos conceptos nuevos como son el del arreglo de la Fuente de la salida de la Ctra. de la Pinosa, cercana a la vivienda del dueño del Bar Bomba(por importe de 6.000 euros) y la instalacion de repetidor de television , tambien por importe de 6.000 euros y dado que la esperanza de que las inversiones necesarias se acometan por la Junta son practicamente inexistentes. Por Doña Mercedes Soto Gonzalez se sugiere la dotacion de alumbrado publico en la zona de la travesia que va del puente al polideportivo, aunque fuese parcialmente y poco a poco, instalando cada año las farolas que fuese posible, encontrandose en general acertada dicha sugerencia y siendo recogida por la Sra. Alcaldesa por la cual se manifiesta que seguramente algo pueda hacerse con cargo a las diversas partidas que hay de mantenimiento en el capitulo 2.

Y no suscitandose mayor debate sobre el particular, se pasa al turno de votacion en el cual, a propuesta de Alcaldia y por mayoria absoluta, con la abstencion del Grupo Popular, se aprueba inicialmente el referido presupuesto cuyo resumen por capitulos es el siguiente:

PRESUPUESTO GRAL. EJERCICIO 2.017

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPITULO 1:IMPUESTOS DIRECTOS.....	248.000
EUROS	
CAPITULO 2:IMPUESTOS INDIRECTOS.....	10.000
"	
CAPITULO 3:TASAS Y OTROS INGRESOS.....	98.000
"	
CAPITULO 4:TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	210.000
"	
CAPITULO 5:INGRESOS PATRIMONIALES.....	89.000
"	
CAPITULO 6:ENAJENACION DE INVERSIONES REALES.....	1.000
"	
CAPITULO 7:TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	44.000
"	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS ...	700.000
EUROS	

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPITULO 1:GASTOS DE PERSONAL.....	322.000
EUROS	
CAPITULO 2:GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVS...	255.000
"	
CAPITULO 3:GASTOS FINANCIEROS.....	3.000
"	
CAPITULO 4:TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	8.000
"	
CAPITULO 6:INVERSIONES REALES.....	107.000
"	
CAPITULO 9:PASIVOS FINANCIEROS.....	5.000
"	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	700.000
EUROS	

Igualmente, y dando cumplimiento a lo que dispone el articulo 127 del Real Decreto Ley 781/86 de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada:

Denominacion de las plazas.-

I.-Personal funcionario:

A)Funcionarios con habilitacion de caracter nacional:

B.Nivel 1.-Secretario-Interventor, una plaza.Grupo de Complemento de destino 26.

B)Funcionarios de la Admon. General:

Auxiliar administrativo, una plaza interina

C) Personal laboral:

.Fijo:

Operario de Servicios multiples, una plaza

.Temporal:

Auxiliar administrativo, una plaza a tiempo parcial

Trabajador de la construccion, una plaza

Encargado de maquina excavadora municipal, una plaza

Encargada de la Biblioteca, una plaza a tiempo parcial

Monitora de Guarderia publica, una plaza

Personal de limpieza de edificios publicos, dos plazas a tiempo parcial

Por ultimo, quedan tambien aprobadas con caracter inicial, las adjuntas Bases de ejecucion del Presupuesto del año 2.017

Conforme a lo dispuesto en la normativa sectorial vigente, y contra la aprobacion definitiva del citado Presupuesto, se podra interponer directamente recurso Contencioso-admvo. en el plazo de dos meses a contar desde el dia siguiente al de la publicacion del presente anuncio en el B.O.P., y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y Leon.

4.-TEMAS DE PARTICULARES: Por la Sra. Alcaldesa pasan a tratarse los siguientes:

a) Reclamacion de D<sup>a</sup> Ana Gonzalez Sanchez y Don Jose Maria Gonzalez: Solicitud relativa a que determinado terreno a la trasera de la Calle la Virgen, a la altura de sus numeros 52 a 58, y aparece como de naturaleza publica siendo

asi que en realidad corresponde , segun afirman , a las parcelas contiguas y en la forma que delimitan en plano catastral adjunto. Por la Sra. Alcaldesa se explica haberse girado visita de inspeccion con el Tecnico y efectivamente haberse comprobado que tal terreno no es municipal debiendo tratarse sin duda de un error del Catastro, por lo que efectua propuesta en el sentido de acceder a lo solicitado en el sentido de entender que efectivamente se trata de un error no siendo el terreno de referencia publico, y sin perjuicio de entrar en la titularidad del mismo que corresponde a los solicitantes o a quien pretenda ostentarla , resultando aprobada dicha propuesta por unanimidad.

b)Solicitud de Don Cipriano Alonso Manzano: Relativa a ocupacion parcial de M.U.P. con destino a acceso a finca particular, planteada directamente ante el Servicio Terr. de Medio Ambiente y resuelta afirmativamente por este mediante Resolucion de 20 de Octubre de 2.016 por la que se le concede autorizacion temporal de una porcion de terreno publico perteneciente al M.U.P. n° 13 de titularidad de este Ayuntamiento, en cantidad concreta de 45 m2 y por plazo de 25 años asi como indemnizacion de 140,59 euros(15% al fondo de mejoras) y todo ello con destino a acceso a finca particular y de acuerdo con los datos, planos y documentos contenidos en el expediente instruido al efecto entre ellos el pliego de condiciones impuesto por la Junta y anexo a tal Resolucion, proponiendose por la Sra. Alcaldesa prestar la conformidad a tal Resolucion y pliego adjunto y siendo aprobada dicha propuesta por unanimidad.

c)Donacion de derechos sobre finca de Don Eugenio Tornero Gallego: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de esta inusual solicitud de ofrecimiento de donacion de derechos sobre fincas de Don Eugenio, en principio tres fincas procedentes de herencia y en comunidad con un hermano, y posteriormente ofrecimiento limitado a solo una al encontrarse las dos restantes no modificadas en orden a su titularidad en el Catastro. Continua explicando la Sra. Alcaldesa que se realizaron diversos tramites como el de comprobar el estado de cargas de tal finca en el Registro, resultando negativo o sin carga alguna segun declaracion de personal de dicha Oficina, asi como consultas relativas a coste de la operacion resultando unos costes de aprox. 800 euros entre gastos de Notaria y Registro , y estando exenta de transmisiones patrimoniales segun informa en la Notaria y tambien del Impuesto de plusvalia al no hallarse establecido

en nuestra Localidad, por lo que aparentemente es una buena operacion para el Ayuntamiento al tratarse de una finca(concretamente urbana con referencia catastral 05127A005007450002YA, y sobre la cual se asienta un edificio en propiedad horizontal -con igual referencia pero acabado en 1TP-) y debiendo sin duda haber discrepancias y fricciones entre hermanos que a la postre son las que han determinado el ofrecimiento de donacion en favor este Ayuntamiento. Expuesto todo lo cual y en turno de debate por Doña Mercedes Soto Gonzalez se señala que tiene pinta de no valer mucho por su estado y ubicacion concretas debiendo sopesar los pros y los contras que pueda producir en caso de mala relacion con el otro copropietario, respondiendose por la Sra. Alcaldesa que efectivamente tambien ella ha dudado si bien y dado lo escaso de inmuebles de que dispone este Ayuntamiento y el hecho de dificilmente haberse podido explicar renunciar a un posible beneficio a coste practicamente cero la han decidido a incluirlo en el Orden del Dia. Asimismo por Don Honorio Muñoz Diaz se señala la conveniencia de asegurarnos de que no tenga embargo ni deuda o carga alguna, puesto que pese a las gestiones realizadas puede haberse producido con posterioridad, encontrandose acertada dicha sugerencia y en este sentido , por la Sra. Alcaldesa se efectua propuesta en el sentido de aceptar la donacion de los derechos sobre el inmueble ofrecido, de manera pura y simple, sin carga ni condicion alguna y siendo de cuenta de este Ayuntamiento los gastos de Notaria y Registro y autorizandose a la Sra. Alcaldesa para el otorgamiento de la correspondiente Escritura Publica, siempre condicionada al previo aseguramiento de la no existencia de embargo ni carga alguna en el momento de la firma de la misma, resultando aprobada dicha propuesta por mayoria absoluta y con la abstencion del Grupo Popular.

5.-ASIGNACION DE NOMBRE A VIAL PUBLICO: Por la Sra. Alcaldesa se explica que se trata de ultimar la asignacion de nombres a determinados viales que ya se inicio tiempo atras y aprobada en Pleno anterior, completandola con este tramo que concretamente esta constituido por la prolongacion de la Travesia , desde el Puente hasta el fin del casco urbano, y habiendose pensado en diferentes nombres, pareciendo el de mayor aceptacion el de Ctra.

de Majaqueruela, y no suscitandose mayor debate, por la Sra. Alcaldesa se efectua propuesta en tal sentido , resultando aprobada la misma por unimidad.

6.-APROBACION PLIEGOS CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVOS PARA ADJUDICACION PASTOS DE LAS ERAS: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la proxima finalizacion , a 28 de Febrero del año 2.017, de la vigente adjudicacion de tales pastos, haciendose necesario renovarla , pastos que como sabemos incluyen los tres lotes denominados "Eras de Abajo", "Eras de Arriba" y "Tiesa de la Guija") todo ello segun planos en que se detalla la ubicacion de los mismos y planos que son exhibidos a disposicion de todos los presentes), y procediendose en definitiva a la adjudicacion de los tres lotes resultantes en favor de los ganaderos locales y de modo independiente , con pliego de condiciones para cada una de ellos(si bien en los tres casos, sobre la base de los pliegos de la vez anterior) sin perjuicio de que las tres adjudicaciones se celebren el mismo dia , y pendiente todavia de fijacion asi como de precio. En turno de debate respecto del precio de cada finca propone atenernos a las cantidades minimas iniciales de la ultima adjudicacion , esto es, 1.300 euros por año respecto de las "Eras de Abajo" y "Tiesa de la Guija" y 300 euros respecto de las "Eras de Arriba", y continuandose con el sistema de puja, no a la llana sino mediante sobre conteniendo la oferta economica que tan buen resultado dio, y pudiendose presentar un unico sobre por ganadero y finca, previendose asimismo que tales sobres se presentaran por los ganaderos el mismo dia que se fije y se abriran a la hora prefijada, todo lo cual se hara saber mediante Bando y anuncios escritos en Bares y comercios, quedando pendiente solo de fijar la fecha y hora, y pareciendo a todos acertado dicho planteamiento , se fija como fecha el dia de celebracion del siguiente Pleno Ordinario, es decir, el proximo 20 de Enero, a las 18,30 horas , y a propuesta de Alcaldia se aprueban por unanimidad los pliegos para la adjudicacion de los pastos de las tres fincas con el contenido concreto anteriormente expuesto, incluido precio de 1.300 euros para las "Eras de Abajo" y "Tiesa de la Guija" y 300 para las "Eras de Arriba" , y plazo de dos años no naturales, sino desde 1 de Marzo de 2.017 hasta 28 de Febrero de 2.019, y con el Organismo de contratacion, derechos y deberes de ambas partes y demas aspectos contenidos en tales pliegos.

7.-APROBACION INICIAL ORDENANZA REGULADORA DEL REGISTRO ELECTRONICO: Por la Sra. Alcaldesa se cede la palabra al Organismo de Secretaria por el cual se explica que dentro del proceso de implantacion de la administracion electronica y como continuacion del paso anterior consistente en formular solicitud de adhesion a la plataforma de Gestiona y Espublico , patrocinada por la Excma. Diputacion Provincial de Avila, ya formulada e instalada recientemente y que nos

dota de Registro Electronico, se encuentra este otro paso de aprobar una Ordenanza del mismo, sobre la base del modelo facilitado por la propia Empresa colaboradora , tras lo cual debera continuarse en esta direccion hasta completar el esquema legal, con dotacion de sede

electronica, perfil del contratante y demas, y asimismo y respecto de la presente Ordenanza, debiendose proceder a la publicacion de anuncio en el Boletin Oficial de Avila, a efectos de plazo de exposicion publica para posibles reclamaciones, transcurrido el cual y sin producirse ninguna, el presente acuerdo devendria automaticamente elevado a definitivo. Y no suscitandose debate alguno, por la Sra. Alcaldesa y recogiendo todo lo anterior se efectua propuesta en el sentido de adoptar acuerdo de aprobacion inicial de la referida Ordenanza reguladora del Registro Electronico, resultando aprobada por unanimidad.

8.-MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA PARA ADOPCION DE ACUERDO EN RELACION CON APARATOS DESFIBRILADORES: Por unanimidad se adopta acuerdo del tenor literal siguiente: Por la Sra. Alcaldesa se informa del contenido de la presente Mocion , consistente en que con motivo de la aprobacion en el proximo mes de Diciembre de los presupuestos de Diputacion, instar a esta a que se incluya en los mismos una partida para adquisicion de desfibriladores con destino a los pueblos de nuestra provincia, lo que resultaria muy interesante pues aun cuando hayamos adquirido uno recientemente, se podria acceder a un segundo aparato lo que sin duda redundaria en pro de la salud del vecindario. Y al hilo de lo anterior, expone que hoy y mañana se esta impartiendo el cursillo de preparacion de los voluntarios por importe de 400 euros, curso al que asisten ocho personas mas la medica y a todos se les dara una llave y sus telefonos se pondran en una lista que se facilitara a los Bares "Carlos", "Pica" y "Bomba". Y retomando el punto presente, procede a la lectura integral del acuerdo cuya aprobacion se propone, y cuyo tenor literal es el siguiente:

"Instar a la Diputacion Provincial de Avila a que se comprometa a abordar un programa de cooperacion con los Ayuntamientos que permita la instalacion de desfibriladores en los municipios que dispongan de infraestructura para su desarrollo, habilitando con este fin una partida economica en los proximos presupuestos provinciales, que incluya

ademas la financiacion de los cursos que capaciten para el correcto manejo de los desfibriladores."

Sometida a votacion , resulta aprobada por unanimidad.

9.-MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA PARA ADOPCION DE ACUERDOS EN RELACION CON LA FORMACION DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE POLICIA E IMPARTICION DE GRADOS DE CRIMINOLOGIA EN AVILA CAPITAL:Por mayoria absoluta se adoptan los acuerdos del siguiente tenor literal: Por la Sra. Alcaldesa se expone que el motivo de la presente mocion radica en que tras 28 años de colaboracion entre la Academia de Policia de Avila y la USAL(Universidad de Salamanca), se pretende ahora cambiar dicha colaboracion con la UCAV(Universidad Catolica de Avila), entendiendo su Grupo que no es deseable y siendo preferible mantener la actual colaboracion con la USAL al tratarse de una universidad publica, aconfesional y de reconocido prestigio, procediendo a continuacion a la lectura integral de los acuerdos que se proponen y del tenor literal siguiente:

a)Apoyar y defender que la formacion de los alumnos de la Escuela Nacional de Policia garantice la imparcialidad y la neutralidad politica, conforme a los principios establecidos en la Ley Organica 2/1986, de 13 de Marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a fin de no dañar el modelo formativo que ha venido desarrollandose en los ultimos años y que tantos reconocimientos internacionales ha obtenido.

b)Instar a la Universidad de Salamanca a que adopte las medidas necesarias para que en un futuro inmediato sean impartidos en los aularios del campus de Avila, con caracter presencial, los grados en Criminologia que actualmente se ofrecen en la capital salmantina.

Resultando aprobada dicha propuesta por mayoria absoluta y con el voto en contra del Grupo Popular.

10.-MOCION DE LA FRMP PARA ADOPCION DE ACUERDOS EN MATERIA DE "PLAN DE EMPLEO LOCAL": Por la Sra. Alcaldesa se explica que la justificacion del presente punto obedece a que dados los problemas, tramites y burocracia que conlleva todo lo relativo a las subvenciones de la Junta en materia de Empleo, que cuando menos se de participacion en la

elaboracion de sus bases y convocatoria de las mismas a la FEMP a fin de disminuir el enrevesamiento y evitar que no se adapten a la realidad como ocurre actualmente por ejemplo con las subvnciones ELTUR que son para turismo cuando la realidad que necesitan los Ayuntamientos son mayormente trabajadores de la construccion. A continuacion procede a la lectura integral del texto de los acuerdos respecto de los que de presente propone su aprobacion , y que son del tenor siguiente:

a) Instar a la JCyL para incorporar la opinion de la Federacion Regional de Municipios y Provincias en el diseño de la Estrategia de Empleo en lo referente a los Planes de Empleo Local.

b) Instar a la JCyL para incorporar a la F.R.M.P. en el proceso de diseño de las bases reguladoras de los planes de empleo local, mediante la solicitud preceptiva de informe previo sobre las mismas.

c) Instar a la JCyL para que las bases reguladoras de las convocatorias correspondientes a los planes de Empleo Local determinen la prevalencia de los criterios objetivos de valoracion de las solicitudes frente a aquellos otros en los que se realiza una valoracion conforme a parametros no objetivos a fin de reducir la discrecionalidad en la adjudicacion de las mismas.

d) Solicitar a la JCyL que modifique las bases de las futuras convocatorias relativas a las contrataciones de desempleados, por parte de los Ayuntamientos, en el sentido de que se posibilite la contratacion de un minimo de desempleados en todos nuestros municipios.

Resultando aprobada dicha propuesta por unanimidad.

11.-TEMAS DE PRESIDENCIA: Por la Sra. Alcaldesa pasan a tratarse los siguientes:

a) Desfibrilador: Tema con relacion al cual se remite a lo expuesto en Moción anterior.

b) Obra de Remanente: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de haberse finalizado tales obras en Calle Iglesia con Calle Esquinilla y de estar ya abierta al trafico, quedando enterado de todo ello el Pleno.

c)Subvenciones Hidraulicas: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de haberse obtenido estas subvenciones para mejora de los depositos municipales, a mayores respecto de las obras del Plan Extraordinario de Inversiones, y con cargo a las cuales se han instalado filtros en la diferentes valvulas de presion del agua, quedando enterado de ello el Pleno.

d)Canalon del Colegio: Por la Sra. Alcaldesa se informa de la circunstancia de no haber incluido en la obra ejecutada en el tejado de las Escuelas por la concesionaria de la Junta , el correspondiente canalon, por lo que a toro pasado y para evitar la chapuza que suponía se ha puesto faldon y canalon sin que se descarte que en un futuro tenga que volver a arreglarse, y todo lo cual ha costado 900 euros, y preguntando D<sup>a</sup> Mercedes Soto Gonzalez que si el techo del gimnasio se habia visto afectado, responde la Sra. Alcaldesa que no , quedando enterado de todo ello el Pleno.

e)Modificacion de bolsa de trabajo de auxiliares del Ayuntamiento: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de haberse modificado tal bolsa habida cuenta de las dificultades que la legislacion laboral vigente plantea en orden a duracion de los contratos temporales y posibilidad de renovarlos, y todo ello teniendo en cuenta que los requisitos de acceso a tal bolsa y los de la Biblioteca son practicamente iguales , por lo que las personas que las integran son tambien las mismas, planteando problemas en las rotaciones, y razon por la cual la bolsa de auxiliares se ha reducido a tres meses, modificandose ya en tal sentido el contrato de D<sup>a</sup> Ana Prados Cajiau, y quedando enterado de todo ello el Pleno.

f)Actos con motivo del Dia contra la Violencia de Genero: Por la Sra. Alcaldesa: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la celebracion de diversos actos en conmemoracion de tal fecha, todo ello en colaboracion con diferentes colectivos locales. Asi, concretamente y el proximo 25 hacia las 10,30 horas en la Plaza y con los niños de las Escuelas y tambien todo aquel que lo desee, un acto con lectura de un manifiesto. Colaboran tambien en el mismo ademas de las Escuelas, las Amas de casa, haciendo lazos y repartiendolos en tal jornada, finalmente el Club de Futbol tambien desea colaborar y en tal sentido tiene pensado el Domingo

20 que juegan en Majaqueruela, exhibir un lazo gigante y

asimismo cada jugador llevar un lazo en el brazo. Por ultimo se tiene tambien intencion de emitir una pelicula pero estando aun por determinar la fecha concreta, y todo lo cual se publicitara echando Bando y tambien por la pagina webb, y quedando enterado de todo ello Pleno.

g)Liquidacion Fiestas: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de haberse ya pagado , aun antes del 31 de Diciembre, la totalidad de los festejos taurinos y musicales y restantes gastos por fiestas, a excepcion de la actuacion de Donato y el cine que se van a pagar proxicamente al haberse presentado ya las facturas, y la liquidacion de los bonos de los toros, que aun no la ha presentado el empresario, y quedando enterado de todo ello el Pleno.

h)Subasta de parcela: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de no haberse llegado a celebrar la misma por falta de ofertas, no habiendose presentado ninguna , y preguntada por el importe del anuncio en el B.O.P. , contesta que aprox. 450 , y que de cara al futuro habra que pensar en ir mas sobre seguro en el sentido de exigir un compromiso por el presunto interesado, y quiza tambien revisar el tema de los precios, quedando enterado de todo ello el Pleno.

i)Calendario de Navidades: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de no poder informar todavia sobre el mismo por no tenerlo completamente cerrado y que cuando ya lo tenga lo remitira por wassaps, pero si puede informar del ofrecimiento por parte de la Banda de musica local de Piedralaves para dar un concierto gratuito en Navidad, habiendo ofrecido unos dias concretos, asi, los dias 23 y 30 de Diciembre o bien el 7 de Enero, y habiendo hablado con Don Lorenzo para que puedan darlo en la Iglesia y sin problema, y publicitandose mas adelante cuando se tengan mas detalles, quedando enterado de todo ello el Pleno.

Y antes de entrar en Ruegos y Preguntas, por Doña Beatriz Gallego Martin, en representacion del Grupo Ciudadanos, se formula mocion relativa a condena de la violencia de genero y medidas de lucha contra la misma, todo ello con base en los preceptos correspondientes del R.O.F. , y procediendose a votacion resulta apreciada por unanimidad la urgencia y necesidad de tratar del citado asunto que pasa a constituir el punto n° 12 del Orden del Dia.

12.-MOCION DEL GRUPO CIUDADANOS SOBRE ADOPCION DE ACUERDOS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO: Por Doña Beatriz Gallego Martin se justifica la presente mocion por la

celebracion el proximo 25 del Dia de la lucha contra la violencia de genero y su caracter de autentica lacra social, con casos continuos, y algunos de ellos muy recientes, de fallecimiento de mujeres por este motivo, por lo que propone la adopcion de los siguientes acuerdos:

a)El Pleno del Consistorio acuerda declarar el firme compromiso en la lucha contra la violencia de genero promoviendo politicas destinadas a impulsar los cambios culturales, economicos y sociales a favor de la igualdad efectiva de hombres y mujeres y prevenir la violencia contra las mujeres.

b)Impulsar una campaña institucional de sensibilizacion contra la violencia de genero para fomentar la concienciacion , educacion, control y asistencia e inclusion social, para prevenir las violencia y el maltrato con especial incidencia en los medios de comunicacion para que adopten un papel proactivo y responsable en la lucha contra la violencia de genero, mediante un riguroso control de contenidos, especialmente aquellos destinados a la infancia y la juventud que pudieran generar o mantener actitudes sexistas o banalizar las distintas formas de violencia contra las mujeres.

c)Trabajar conjuntamente con las asociaciones y entidades que promuevan la igualdad efectiva mediante cambios culturales, economicos y sociales.

d)Instar al Gobierno de España y de las C.C.A.A a mejorar los programas que promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, considerando que la promocion de la igualdad es la mejor vacuna contra la violencia de genero, ademas de adecuar las partidas presupuestarias para la prevencion de la violencia de genero a la realidad actual para que se garantice una mejor asistencia a las victimas, asi como un mayor apoyo a los municipios, a nivel economico y de otro tipo de recursos para este fin.

13.-RUEGOS Y PREGUNTAS: Se formula el siguiente y unico:

.Por D<sup>a</sup> Beatriz Gallego Martin y como Portavoz del Grupo Ciudadanos, se formula el Ruego de efectuar mencion del hecho de cumplirse precisamente el 18 de Noviembre de

1.976, 40 años de la aprobacion por las Cortes fraquistas de la Ley de Reforma Politica que posibilito el retorno a la democracia, haciendo mencion a aquel momento de maxima racionalidad de la politica española asi como reconocimiento de aquellos hombres que la protagonizaron y que pese a tener diferentes ideologias , con su acto de generosidad renunciando a privilegios , permitieron el presente de esta España en democracia que hoy vivimos y circunstancia que parece que en ocasiones nuestra sociedad olvida, adhiriendose a todo ello el resto de Grupos municipales.

Y sin mas asuntos que tratar, y antes de dar paso a un turno de preguntas por el publico asistente, todo ello ya fuera de acta y siempre con exigencia de un minimo de forma, por la Sra. Alcaldesa se levanta la Sesion siendo las VEINTE HORAS Y QUINCE MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, de todo lo cual YO , EL SECRETARIO DOY FE.